

151423
R. Dir. 1/3.908
AL/vs

Ref.: **RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 420/3.880. TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S. A. INSISTIR EN PROCESO DE RENOVACION DE CONCESIÓN.**

Montevideo, 10 de enero de 2018.

VISTO:

La Resolución de Directorio 420/3.880 de fecha 5/07/2017.

RESULTANDO:

- I. Que la citada Resolución dispuso sustituir el literal d) numeral 2. de la Resolución de Directorio 752/3.805 de fecha 30/12/2015 de acuerdo al siguiente texto:

Disponer que el concesionario deberá:

d.- en función de la ejecución de los planes de desarrollo portuario y de la actividad de reparaciones navales que se están dando, la Administración Nacional de Puertos dispondrá la relocalización inmediata de las instalaciones en las áreas de influencia del Puerto de Montevideo, en condiciones de servicio que no afecten la actividad del dique y prestaciones objeto de la concesión.

- II. Que asimismo se dispuso:

Aprobar el Anexo A, -adjunto a las presentes actuaciones- el cual pasa a formar parte de la presente Resolución.

- III. Que remitidas las actuaciones al Tribunal de Cuentas, éste observa el procedimiento por cuanto previamente a aprobar, modificar o rescindir concesiones contractuales de uso de bienes del dominio público o del dominio privado del Estado, se debía remitir los antecedentes a dictamen de dicho Tribunal.

- IV. Que asimismo se observa no encontrarse adjunto a las actuaciones el Anexo A que formara parte de la Resolución de Directorio 420/3.880.

CONSIDERANDO:

- I) Que los antecedentes que dieron origen a estas actuaciones fueron agregados oportunamente y el Anexo A que forma parte de la Resolución de Directorio 420/3.880 quedó adjunto a la misma.
- II) Que no existió oposición de la firma Tsakos Industrias Navales S.A. tanto a la Resolución de Directorio como a su Anexo A.
- III) Que es imprescindible seguir adelante con el procedimiento de renovación de la concesión de referencia en los términos ya establecidos a los efectos de dar continuidad al desarrollo y planificación portuarios.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.908, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Tomar conocimiento de las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas.
2. Insistir en el procedimiento de renovación de la concesión de la firma Tsakos Industrias Navales S.A.

Librar nota al Tribunal de Cuentas con copia de la presente Resolución.

Cursar a conocimiento de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP.

Cumplido, vuelva al Área Secretaría General – Unidad Reguladora de Trámites a efectos de cursar las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su conocimiento.

Vuelto, cursar a sus efectos Gerencia General.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.